Municipio de La Estrella	ACTA	
Código: FO-PA-02	**Versión:03**	**Fecha de Aprobación: 29-08-2013**

ACTA No 02

Evento: EVALUACION DE OFERTAS PROCESO CMC 001 DE 2023		
Fecha: 26 de enero de 2023	**Hora Inicio:** 08:00 a.m.	**Hora Fin:** 08:30 a.m..

ASISTENTES		
Nombre	**Cargo**	**Teléfono**
Gina María Álvarez Giraldo	Contratista – Secretaría de Salud y Protección Social -	605 07 07Ext 4175
Jorge Iván Castañeda Ríos	Abogado – Asesor Externo	605 07 07 Ext 4214

Orden del Día:

I. Verificación de la asistencia
II. Verificación de cumplimiento de requisitos según requerimiento
III. Recomendación de Adjudicación.

Desarrollo de la Reunión:

I. VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA

En el Municipio de La Estrella, el día 26 de enero de 2023 a las 08:00 a.m. se reúnen los señores **GINA MARIA ALVAREZ GIRALDO** – Contratista – Secretaría de Salud y Protección Social - **JORGE IVAN CASTAÑEDA RIOS**, Asesor Jurídico Externo; como encargados de la evaluación de ofertas dentro del proceso de Contratación de Mínima Cuantía CMC – 001 de 2023, cuyo objeto es el suministro de la dotación casa de la inclusión para fortalecer los procesos de las personas con discapacidad más vulnerables del Municipio de La Estrella vigencia 2023

II. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SEGÚN REQUERIMIENTO

Mediante ACTA No. 001 del día 24 de enero del año que corre y después de verificarse el cumplimiento de requisitos en desarrollo del cronograma de la **INVITACION PUBLICA** CMC 001 de 2023, se definió hacer los siguientes requerimientos:

..."

1. Oferente **REINA JEANETH MARTINEZ PRIETO**

1.1. Acreditar el certificado mercantil correspondiente al establecimiento de comercio, lee el requisito: ..." *Fotocopia del Registro Mercantil cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación, cuando el proponente persona natural ejerza su actividad comercial a través de un establecimiento de comercio*" ...

1.2. Acreditar:

..."

Documentos para el cumplimiento de la Ley 789 de 2002 en su Artículo 50:

Dicha acreditación se hará mediante certificación expresa suscrita por el Revisor Fiscal si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o por el Representante Legal de la misma en el caso contrario; o bien, por cada uno de los miembros que conforman el consorcio o unión temporal, si es este el caso (Anexo Nro. 2).

En caso de tratarse de proponente persona natural se deberá acreditar la afiliación con las certificaciones en ese sentido expedidas por la Administradora del Fondo de Pensiones y Empresa Promotora de Salud, o bien con la planilla de autoliquidación de aportes como independiente

"...

1.3. Acreditar: ..." Paz y Salvo municipal expedido por la Tesorería del municipio de La Estrella "...

1.4. Acreditar:

..."

El oferente deberá presentar utilizando el esquema incluidocomo Anexo No. 5 en su propuesta, un cuadro resumen de su experiencia. Cada uno de los contratos

relacionados deberá estar debidamente certificado por la entidad o persona contratante, señalando la persona contacto y donde para cada contrato consigne la información queconstate las siguientes condiciones:

Contratos de igual o similar objeto al del presente proceso de contratación.

El proponente deberá acreditar mínimo dos (2) certificaciones de contratos ejecutados con personas naturales o entidades públicas o privadas, **y que el valor sea igual o superior al 50% del presupuesto oficial.**

Los contratos de derecho privado deberán acreditarse mediante certificación expedida por el contratante que contenga la información arriba mencionada, para lo cual deberá adjuntar copia del respectivo contrato y factura(s) deventa pagada(s) que contengan fecha de expedición de la factura, datos del contrato, servicio prestado y valor.

Para la certificación de contratos con entidades estatales, se deberán acreditar con certificado expedido por estas o con la copia del contrato y/o acta de terminación y liquidación de este.

"...

El abogado del proceso indica que revisada después del acceso a la plataforma del SECOP II, el oferente requerido acreditó:

1. Certificado de cámara y comercio. Cumple
2. Certificados de experiencia. Cumple
3. Paz y salvo municipal. Cumple
4. Soportes seguridad social. Cumple

III.RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

En atención a la verificación y evaluación realizada se **RECOMIENDA** al señor secretario de Salud y Protección Social **ACEPTAR OFERTA** presentada por la señora **REINA JEANETH MARTINEZ PRIETO** identificada con cédula de ciudadanía No. 2''485.226 expedida en el municipio de Choachí, Cundinamarca, Igualmente, seguir con el desarrollo del cronograma

del proceso, en la fecha, dar traslado del informe de evaluación.

Se da por terminada la audiencia de evaluación siendo las 8:30 a.m. del 26 de enero de 2023

GINA MARIA ALVAREZ GIRALDO
Contratista
Secretaría de Salud y Protección Social

JORGE IVAN CASTAÑEDA RIOS
Abogado

Compromisos:

No.	Compromiso	Responsable	Fecha Programada
1	Publicar en el SECOP II el presente documento	Jorge Iván Castañeda Ríos	26 de enero de 2023

Acta Elaborada por: Jorge Iván Castañeda Ríos – Asesor Jurídico Externo

Acta Aprobada por (cuando aplique): NA